



# AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE

RNC: 4-0601127-5

## RESOLUCION 10-2024

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMD) JAMA O AL NORTE.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de la vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos locales, en el ejercicio de una buena gobernanza, deben propiciar la participación de la ciudadanía en todos los procesos que promueven el desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498.-•06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública, establece la creación del Consejo de Desarrollo Municipal como ente consultivo para el proceso de planificación y toma de decisiones sobre la inversión pública en el municipio.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los/las alcaldes/as y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento contará con acompañamiento técnico para la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Federación Dominicana de Municipios - FEDOMU.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Vista: Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación.



# AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE

RNC: 4-0601127-5

El Consejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

## RESUELVE

Primero: aprobar, como el efecto aprueba convocar a las fuerzas vivas del municipio para la reestructuración del consejo de desarrollo municipal (PMD) 2024-2028 y su actualización como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal.

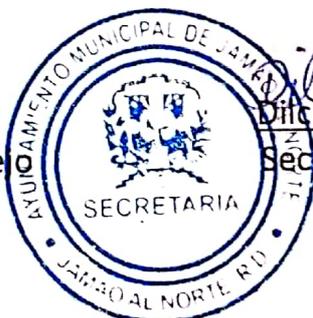
SEGUNDO: se instruye a la sección de planificación y programación municipal de este ayuntamiento a coordine los procesos de reestructuración del consejo de desarrollo municipal y actualización del PMD 2024-2028 así como de los planes operativos anuales, en coordinación con los departamentos del ayuntamiento, organizaciones gubernamentales y las organizaciones sociales del municipio.

TERCERO: comprometer a las autoridades y técnicos municipales a participar activamente en el proceso de reestructuración del consejo de desarrollo municipal y su actualización, asegurando que se dirijan todos los recursos humanos, y financieros necesarios para tales fines.

Dada por el consejo municipal del honorable ayuntamiento del municipio de jamao al norte, república dominicana a los dieciocho (18) días del mes de septiembre 2024 mediante acta no: 10-2024.

  
Rosa Elena Núñez

Presidenta del Concejo



  
Dilcia Mairani Remigio P.

Secretario/a Municipal

 Ayuntamientojamaoalnorte.gov.do

 809-970-8180

 ayuntamientojamao@gmail.com

 C/ Duarte No. 100 Jamao Al Norte, Provincia Espaillat, Rep. Dom.